



DECRETO 1325/24

San Martín de los Andes, 18 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de la colocación de pilar monofásico en el sector ex caminera, realizar zanja de 80 cm para la acometida del sintenax de 2x6, que alimentará el polar propiamente dicho, colocar protecciones, un caño reglamentario para su acometida, cableado de pilar con sus protección correspondientes.

Que, el Sr. CARDENAS JUAN CARLOS, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **CARDENAS JUAN CARLOS CUIT N° 20-18302927-5** para realizar el servicio de colocación de pilar monofásico en el sector ex caminera, realizar zanja de 80 cm para la acometida del sintenax de 2x6, que alimentará el polar propiamente dicho, colocar protecciones, un caño reglamentario para su acometida, cableado de pilar con sus protección correspondientes, desde el **10 al 31 de julio de 2024**, por un monto total de \$ **150.000(pesos ciento cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

Sr. Matías D. Hernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.